



**Acta N° 43-2025**

Sesión Extraordinaria celebrada en formato híbrido presencial en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrada el día jueves dieciséis de octubre del dos mil veinticinco, iniciando al ser las dos horas con cinco minutos.

---

**Agenda**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**PRESIDE:**

**Sr. Nelson Peña Navarro**

**Presidente Ejecutivo INCOPESCA**

<b>I.</b>	Apertura y comprobación del quórum
<b>II.</b>	Lectura de correspondencia <b>I.</b> <b>Oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-086-2025</b> “Informe de evaluación y ejecución presupuestaria del tercer trimestre”
<b>I.</b>	Cierre

**Artículo I**

**Apertura y comprobación del Quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) contando con la presencia de los siguientes directores:

<b>DIRECTORES PRESENTES</b>		<b>PARTICIPACION</b>
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	Virtual
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Virtual
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Virtual
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Virtual
Sr. Allan Barrios Mora	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas	Virtual
Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	Virtual
Sra. Xiomara Alfaro Marín	Director Suplente en propiedad	Virtual
<b>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN</b>		
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro de Economía	N/A
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación	N/A



Sra. Mary Ching Sojo	Viceministra de Agricultura	N/A
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente en propiedad	N/A
<b>DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN</b>		
N/A	N/A	N/A
<b>ASESORES PRESENTES</b>		
Gerardo Alberto Castro Salazar	Asesoría Jurídica	N/A

#### II-Lectura de correspondencia

- I- **Oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-086-2025** “Informe de evaluación y ejecución presupuestaria del tercer trimestre”

La señora Betty Valverde Directora Administrativa Financiera fue el encargada de explicar el tema indicando lo siguiente:

Bueno, el día de hoy vamos a presentar el informe de ejecución presupuestaria, evaluación y ejecución presupuestaria correspondiente al tercer trimestre, es decir, a septiembre de veinticinco y vamos a iniciar con la parte de los ingresos. En el caso de los ingresos, tenemos que al segundo trimestre habíamos tenido ingresos de ciento siete punto doce por ciento, para este tercer trimestre, la recaudación adicional alcanzó un cuarenta y tres punto ochenta y ocho por ciento, en total tenemos un ingresos por ciento cincuenta y uno por ciento, es decir, ya sobrepasamos la meta establecida, lógicamente que también, siempre lo mencionamos, se debe a superávit libre, a superávit específico, y adicionalmente, este trimestre en particular, tenemos los ingresos recaudados por asignación de capacidad de pesca, que vinieron a ser significativos, y también a complementar la disminución en otras fuentes de financiamiento. Entonces, nos ayudó mucho en ese rubro de la meta de bienes y servicios, porque más bien teníamos ibamos a tener faltando.

Pero entonces, se alcanzó la meta a nivel de ingresos. En el siguiente página lo vamos a ver de manera comparativa con lo que fue esta misma fecha para el año dos mil veinticuatro, tenemos que es un siete punto diecisiete por ciento superior al año pasado, y básicamente se debe en ese rubro de venta de bienes y servicios, en ingresos de la propiedad también, que se implementó significativamente en este año en comparación al año pasado, y en el otro rubro es el de superávit, que tenemos también más superávit este año que lo que teníamos en el anterior. En términos generales, el rubro de mayor ingreso en venta de bienes y servicios, ingresos de la propiedad.

En el que sigue, pues lo vamos a ver en función del gasto. A nivel de los gastos, la ejecución es de un sesenta y dos punto once por ciento. Bueno, ya lo que normalmente hemos explicado es que hay rubros que sí tienen un comportamiento constante durante los trimestres y otros donde los ingresos más significativos son, perdón, los ingresos más significativos que vienen a ser en el último, en el último trimestre.

Y en lo que son remuneraciones, alcanzamos un sesenta y cinco por ciento y dos por ciento, que fue superior también al año anterior, considerando que ya también se están nombrando la mayoría de



las plazas vacantes. En servicios son cincuenta y nueve punto cero tres por ciento. Materiales de suministro cincuenta y siete punto noventa y seis por ciento.

Bienes duraderos todavía están mucho rezagados, pero ya se hizo los concursos y estaban para adjudicar ahora en octubre ya algunos ya se hicieron pero ya van a quedar para ser reportados en este último trimestre. Con catorce punto ochenta y dos por ciento. Transferencias corrientes setenta y cuatro punto treinta y ocho, es decir, se ha ido con todos los pagos y compras que se tenían, perdón, pero todos los pagos y a los organismos internacionales y al subsidio de incapacidad, ese sí estamos el más alto.

Y cuentas especiales que ese más alto, pero también no se ejecuta. Entonces, es todo lo contrario. Algunos de estos ya se están ajustando con el presupuesto extraordinario que ya ustedes se han aprobado, que en este momento está en revisión en la Contraloría, y este todavía no ha sido aprobado.

Nos dijeron que la próxima semana, más o menos. Entonces ya vendrían con ajustes también en cuanto a lo que son ingresos y gastos reflejados para el último trimestre. En la que sigue, lo vamos a ver también comparativamente, dos mil veinticuatro, mil veinticinco, en este año dos mil veinticinco, es más bien el gasto es menor, veintitrés punto veintinueve por ciento menor, pero básicamente en las que son menores en las transferencias de capital, que este año no tiene que haber transferencias de capital, esa se debía principalmente porque manejábamos el proyecto con banco mundial y ya fueron transferidos, y transferencias corrientes porque no tenemos espacio en regla fiscal para transferirle a las universidades, el año pasado sí, se pudo hacer transferencias y este, y el servicio, ya no tenemos el servicio secretarial dentro de este rubro, entonces por eso es menos yo, siete puntos noventa y siete por ciento.

De ahí fuera las otras que implican más bien un incremento, significa que estamos entonces ejecutando un poco más a borde con lo que este, lo que debe, lo que se programa para cada trimestre. Acá lo vemos a nivel de programa, en el programa uno la ejecución es de un sesenta y cuatro punto ochenta y siete por ciento, y en el programa dos, que es donde está la dirección de fomento y dirección de ordenamiento, un sesenta y cinco y ocho por ciento. Pero igual, básicamente, la debilidad a nivel trimestral es que todavía no se había ejecutado bienes duraderos, sin embargo, como les dije, ya eso se va a ejecutar en este último trimestre, porque ya están adjudicados.

Igualmente, las otras subpartidas, porque corresponden algunos a servicios que se, que se pagan trimestralmente, como lo que es alquiler, o servicios contratados de vigilancia, mantenimiento, y este, limpieza, que se pagan cada trimestre, y entonces, no puedo de ese ejecutar hasta que no se termine el periodo. Y básicamente, el ritmo de ordenaciones mejoró en comparación al año anterior, como les dije, en ambos programas, porque ya se están ocupando la mayoría de las plazas vacantes. A nivel de regla fiscal, en lo que es la, el reporte que nos damos al Estado para la verificación de regla fiscal, los gastos son básicamente en gasto corriente, un noventa y ocho punto cero dos, destinar recuperaciones, y adquisición de bienes y servicios, y transferencias, y un uno punto noventa y ocho a gastos de capital.

Es, así es como, como estaríamos reflejándolo para las verificaciones. La regla. Estamos dentro del espacio y en el en el que sigue está el reflejo de lo que es específicamente la transferencia corriente que también con el sindicado nos solicitan que lo reflejemos en un cuadro separado los gastos que se realizan con las transferencias que son asignadas por el gobierno central básicamente un noventa y ocho punto



setenta y cuatro se dedica a remuneraciones que está dentro de los gastos de consumo y uno punto veintiséis en transferencias corrientes específicamente subsidios por incapacidad y a nivel de la contraloría general de la república que es en el siguiente cuadro que se registra a nivel del SIPP es un noventa y nueve punto treinta y cuatro por ciento que se utiliza en gastos corrientes y un cero punto sesenta y seis en gastos de capital. Aquí se va a la información consolidada para la STAP tenemos que desagregar según la fuente de financiamiento en el que sigue tenemos propiamente ya que es el cierre del periodo si tenemos superávit de ingresos se los indique inicialmente ciento cincuenta y uno de ingresos y en egresos un sesenta y dos punto once por ciento de momento llevamos un superávit presupuestario de ingresos también y eh la situación del periodo ya viene con ingresos acumulados eh la inversión es acumulada tanto de ingresos como de egresos del superávit ya este también arrastrando lo que es el superávit acumulado de los periodos anteriores en este lo que reflejamos es eh lo que es propiamente del periodo que tenemos mil cuatrocientos veintinueve como superávit ya haciendo la resta de lo que son ingresos del periodo y los egresos y de los compromisos que manejamos también lo que son cargas ya lo que es notar superávit en ingresos propiamente del periodo y igualmente tenemos también acá la distribución de cuántos ingresos hemos ejecutado ya de lo que tenemos arrastrando son los trece millones setecientos sesenta y dos mil trescientos diecisiete que se han ejecutado periodos anteriores además están en concurso y tenemos esos compromisos de sesenta y un millones que está en concurso actualmente y el acumulado pendiente incorporar es el que estaríamos incorporando en los próximos años próximos periodos para poder ejecutar posteriormente eh estaríamos coordinando con ustedes la presentación del proyecto de inversión los cuales estaríamos utilizando ese superávit y que ya lo hemos hablado también en otras reuniones y que va a inclusión también de cumplimiento de algunas actividades y planes establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional entonces así estaría la trimestral si tienen algún detalle o información o aclaración que quieran escuchar de nuestra parte.

El señor Nelson Peña Navarro comentó: compañeros consultas no hay consultas bueno compañeros básicamente ese es el informe el informe trimestral que nos presenta presupuesto vamos con alrededor de cumplimiento entre el sesenta al sesenta y dos por ciento podría ser un poquito más alto para el momento en que estamos pero como indica doña Betty pues principalmente bienes duraderos ya están las asignaciones y los procesos en camino para que se ejecuten y esperemos que eso haga un levantamiento pues de ese de ese rubro específico hay que revisar los gastos de materiales el uso de la de los de algunas compras que tiene la institución y a ver si lo podemos ajustar en el último trimestre Betty para ver si podemos este socar un poco el cumplimiento de las diferentes metas y llegar a llegar a más de un por lo menos al noventa y cinco por ciento presupuestario este año el año pasado fue del noventa y ocho por ciento aproximadamente aunque las circunstancias son diferentes y también otro recomiendo importante que se ve ahí es el ingreso de este de la asignación de la cuota del atún Que el próximo año tenemos apertura de gastos de capital y nos va a poder permitir realizar algunas inversiones importantes y algunos de estos proyectos que tenemos ahí en mente para poder trabajar a favor del sector pesquero y acuícola y ahí vamos compañeros este vamos caminando.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;



AJDIP/239-2025

CONSIDERANDO

1-Que mediante oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-086-2025, suscrito por la Licda. Selene Ampié Bermúdez, Coordinadora Sección Presupuesto, remite el Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre 2025, para su respectiva aprobación y certificación de conformidad con lo solicitado en Decreto 41641-H, artículo 23 y sus reformas.

2-Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se requirió la presencia de la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera, para la presentación del Informe Trimestral de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2025.

3-Que se realizó la presentación de lo correspondiente al cumplimiento de la ejecución presupuestaria, tanto en ingresos como en egresos, general y por programa, así como su porcentaje, según clasificación por objeto del gasto y clasificación económica y situación del periodo.

4-Que para la presentación de este informe, se tomó además como parámetro base de cumplimiento, lo dispuesto en cuanto al porcentaje de ejecución presupuestaria establecido por la Junta Directiva, de manera que se cuenta con indicadores de resultados de conformidad con las metas y objetivos establecidos para el periodo y se brindaron las explicaciones correspondientes.

5-Que una vez escuchada la exposición referida, respecto al Informe Trimestral de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2025, en el cual, según lo dicho, se han observado las Normas Técnicas de Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República y los Lineamientos de Política Presupuestaria y Directrices emitidos por el Ministerio de Hacienda, Decreto 41641-H- artículo 23 y sus reformas y por resultar conforme, esta Junta acoge la recomendación vertida y por ende aprueba el informe presentado, razón por la cual, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO,**

ACUERDA

1-Aprobar el Informe Trimestral de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2025, remitido mediante INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-086-2025, suscrito por la Licda. Selene Ampié Bermúdez, Coordinadora Sección Presupuesto.

2- De acuerdo con la información suministrada, la composición de los ingresos al 30 de setiembre del 2025, sería la siguiente:

CO D	DESCRIPCION	INGRESO PRESUPUESTAD O	INGRESOS II TRIMESTRE	INGRESOS III TRIMESTRE	INGRESO TOTAL AL 30-09-2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	% INGRES O REAL
1.3. 1	VTA. BIENES Y SERV.	1,919,623,476.10	1,208,894,662.86	1,213,461,025.15	2,422,355,688.01	502,732,211.91	126.19%
1.3. 2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	-	1,963,170.00	-	1,963,170.00	1,963,170.00	100.00%
1.3. 3	MULTAS, REMATES Y COMISOS	6,000,000.00	11,554,357.91	4,447,727.22	16,002,085.13	10,002,085.13	266.70%
1.4. 1	TRANSF.CTES DEL SECTOR PÚBLICO	1,800,000,000.00	900,000,000.01	450,000,000.00	1,350,000,000.01	(449,999,999.99)	75.00%
3.3. 1	SUPERAVIT LIBRE	72,495,501.95	1,486,007,306.73	-	1,486,007,306.73	1,413,511,804.78	2049.79%



3.3.	2 SUPERAVIT ESPECIFICO	2,604,792.50	462,801,329.82	-	462,801,329.82	460,196,537.32	17767.30
	<b>TOTAL</b>	<b>3,800,723,770.55</b>	<b>4,071,220,827.33</b>	<b>1,667,908,752.37</b>	<b>5,739,129,579.70</b>	<b>1,938,405,809.15</b>	<b>151.00%</b>

3- De conformidad con el art. 23 del Reglamento publicado en Decreto No. 41641-H de Ley 9635 y sus reformas en el cual se debe presentar los documentos presupuestarios por clasificación por objeto del gasto y económica, para la respectiva verificación por parte de la STAP del cumplimiento de la regla fiscal, la información es la siguiente al 30 de setiembre del 2025:

**a) Clasificación por objeto del gasto:**

**a.1. Resumen general**

Partida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Egresos del Periodo	Total Egresos	Porcentaje Ejecución Egresos
0	REMUNERACIONES	2,612,166,383.00	-65,239,459.32	2,546,926,923.68	513,069,063.03	1,666,099,944.74	65.42%
1	SERVICIOS	807,076,009.48	128,599,611.39	935,675,620.87	191,436,395.29	552,328,204.39	59.03%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	124,455,000.00	16,612,527.49	141,067,527.49	26,088,292.96	81,761,117.64	57.96%
5	BIENES DURADEROS	55,100,294.45	49,953,001.00	105,053,295.45	12,617,521.24	15,567,335.30	14.82%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62,800,000.00	-2,403,481.10	60,396,518.90	17,763,775.85	44,925,617.55	74.38%
9	CUENTAS ESPECIALES	139,126,083.62	-127,522,199.46	11,603,884.16	0.00	0.00	0.00%
<b>TOTALES</b>		<b>3,800,723,770.55</b>	<b>-</b>	<b>3,800,723,770.55</b>	<b>760,975,048.36</b>	<b>2,360,682,219.62</b>	<b>62.11%</b>

**a.2. Programa 1. Dirección General y Administrativa**

Partida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Egresos del Periodo	Total Egresos	Porcentaje Ejecución Egresos
0	REMUNERACIONES	1,030,994,151.00	-21,763,312.77	1,009,230,838.23	194,988,358.25	636,600,583.65	63.08%
1	SERVICIOS	246,200,959.48	34,831,917.56	281,032,877.04	50,147,706.72	198,375,364.75	70.59%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	29,675,000.00	9,110,898.65	38,785,898.65	3,279,904.15	22,773,847.16	58.72%
5	BIENES DURADEROS	8,131,544.45	-4,138,594.00	3,992,950.45	1,516,466.34	1,566,580.62	39.23%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,000,000.00	3,200,000.00	23,200,000.00	13,493,658.95	20,489,399.04	88.32%
9	CUENTAS ESPECIALES	27,057,268.62	-27,057,268.62	0.00	0.00	0.00	0.00%
<b>TOTALES</b>		<b>1,362,058,923.55</b>	<b>-5,816,359.18</b>	<b>1,356,242,564.37</b>	<b>263,426,094.41</b>	<b>879,805,775.22</b>	<b>64.87%</b>



**a.3. Programa No. 2 Apoyo al Servicio Pesquero y Acuícola**

Partida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Egresos del Periodo	Total Egresos	Porcentaje Ejecución Egresos
0	REMUNERACIONES	1,581,172,232.00	-43,476,146.55	1,537,696,085.45	318,080,704.78	1,029,499,361.09	66.95%
1	SERVICIOS	560,875,050.00	93,767,693.83	654,642,743.83	141,288,688.57	353,952,839.64	54.07%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	94,780,000.00	7,501,628.84	102,281,628.84	22,808,388.81	58,987,270.48	57.67%
5	BIENES DURADEROS	46,968,750.00	54,091,595.00	101,060,345.00	11,101,054.90	14,000,754.68	13.85%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42,800,000.00	-5,603,481.10	37,196,518.90	4,270,116.90	24,436,218.51	65.69%
9	CUENTAS ESPECIALES	112,068,815.00	-100,464,930.84	11,603,884.16	0.00	0.00	0.00%
<b>TOTALES</b>		<b>2,438,664,847.00</b>	<b>5,816,359.18</b>	<b>2,444,481,206.18</b>	<b>497,548,953.95</b>	<b>1,480,876,444.40</b>	<b>60.58%</b>

**b) Clasificación Económica:**

**b.1. Para verificación de Regla Fiscal**

Según decreto ejecutivo N°61641-H Artículo 2 y sus reformas, los montos no incluyen los ingresos y gastos de la fuente de financiamiento Presupuesto Nacional de la República.

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1		Programa 2		Total	
	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos
1 GASTOS CORRIENTES	621,114,813	256,743,766	1,262,951,77	513,438,485	1,884,066,59	770,182,251
1.1 GASTOS DE CONSUMO	.58	.52	7.36	.29	0.94	.81
1.1.1 REMUNERACIONES	602,681,813	246,043,763	1,226,132,71	492,728,381	1,828,814,52	738,772,145
1.1.1.1 Remuneraciones	.58	.99	3.46	.26	7.04	.25
1.1.1.2 Contribuciones sociales	304,624,218	40,922,735.	516,890,148.	104,995,752	821,514,367.	145,918,488
1.1.1.2.1 Contribuciones sociales	.89	61	79	.64	68	.25
1.1.1.2.2 Contribuciones a la Seguridad Social	232,159,707	31,316,404.	392,376,118.7	80,498,120.	624,535,826.	111,814,525
1.1.1.2.3 Contribuciones a la Seguridad Social	.37	76	9	75	16	.52
1.1.1.2.4 Contribuciones a la Seguridad Social	72,464,511.	9,606,330.8	124,514,030.0	24,497,631.	196,978,541.	34,103,962.
1.1.1.2.5 Contribuciones a la Seguridad Social	52	5	0	87	52	.72
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	298,057,594	205,121,028	709,242,564.	387,732,628	1,007,300,15	592,853,657
1.1.2.1 Servicios	.69	.38	67	.62	9.36	.00
1.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,433,000.	10,700,002.	36,819,063.9	20,710,104.	55,252,063.9	31,410,106.
1.1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	00	53	0	03	0	.56
1.1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	16,433,000.	10,700,002.	18,144,018.90	14,795,359.	34,577,018.9	25,495,361.
1.1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Privado	00	53	42	0	0	.95
1.1.3.4 Transferencias corrientes al Sector Privado	2,000,000.0	0.00	18,675,045.00	5,914,744.6	20,675,045.0	5,914,744.6
1.1.3.5 Transferencias corrientes al Sector Privado	0	0	1	0	0	1
2 GASTOS DE CAPITAL	3,992,950.4	1,566,580.6	101,060,345.	14,000,754.	105,053,295.	15,567,335.
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	5	2	00	68	45	30
2.1.1 Formación de Capital	0.00	0.00	20,000,000.0	0.00	20,000,000.0	0.00



Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1		Programa 2		Total	
	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos
2.1. 1 Edificaciones	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00
2. 2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	3,992,950.45	1,566,580.62	81,060,345.00	14,000,754.68	85,053,295.45	15,567,335.30
2.2. 1 Maquinaria y equipo	3,942,579.10	1,516,466.34	53,091,595.00	14,000,754.68	57,034,174.10	15,517,221.02
2.2. 4 Intangibles	50,371.35	50,114.28	27,968,750.00	0.00	28,019,121.35	50,114.28
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>625,107,764.03</b>	<b>258,310,347.14</b>	<b>1,364,012,122.36</b>	<b>527,439,239.97</b>	<b>1,989,119,886.39</b>	<b>785,749,587.11</b>

Del cuadro anterior se desprende que el gasto corriente al tercer trimestre 2025 fue por la suma de ₡770,182,251.81 y el gasto total por ₡785,749,587.11 de manera que se estaría cumpliendo con la regla fiscal establecida a la institución.

### b.3. Para verificación de la fuente de financiamiento de Transferencias Corrientes

Según decreto ejecutivo N°61641-H Artículo 2 y sus reformas: “Para el caso del Presupuesto Nacional de la República, este se considera de manera agregada e incluye lo correspondiente a las transferencias que se efectúen a las entidades y órganos que conforman el Sector Público No Financiero, las cuales no serán computadas dentro del límite de crecimiento de la entidad perceptora de éstas”, para tal efecto se detalla en el siguiente cuadro la fuente de financiamiento de Transferencias Corrientes.

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1		Programa 2		Total	
	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>731,134,800.34</b>	<b>621,495,428.08</b>	<b>1,068,865,199.66</b>	<b>953,437,204.44</b>	<b>1,800,000,000.00</b>	<b>1,574,932,632.52</b>
1.1 GASTOS DE CONSUMO	720,634,800.34	611,706,029.04	1,058,740,244.66	943,312,249.44	1,779,375,045.00	1,555,018,278.48
1.1.1 REMUNERACIONES	704,606,619.34	595,677,848.04	1,020,805,936.66	924,503,608.46	1,725,412,556.00	1,520,181,456.50
1.1.1.1 Sueldos y salarios	564,507,314.86	469,891,692.34	810,232,813.66	721,398,728.72	1,374,740,128.52	1,191,290,421.06
1.1.1.2 Contribuciones sociales	140,099,304.48	125,786,155.70	210,573,123.00	203,104,879.74	350,672,427.48	328,891,035.44
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	16,028,181.00	16,028,181.00	37,934,308.00	18,808,640.98	53,962,489.00	34,836,821.98



<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>10,500,000.00</b>	<b>9,789,399.04</b>	<b>10,124,955.00</b>	<b>10,124,955.00</b>	<b>20,624,955.00</b>	<b>19,914,354.04</b>
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	10,500,000.00	9,789,399.04	10,124,955.00	10,124,955.00	<b>20,624,955.00</b>	<b>19,914,354.04</b>
<b>TOTAL</b>	<b>731,134,800.34</b>	<b>621,495,428.08</b>	<b>1,068,865,199.66</b>	<b>953,437,204.44</b>	<b>1,800,000,000.00</b>	<b>1,574,930 2,632.52</b>

**b.4. Para registro en el SIPP de Contraloría General de la República**

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1		Programa 2		Total	
	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>						
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1,352,249,613.92	878,239,194.60	2,331,816,977.02	1,466,875,689.72	3,684,066,590.94	2,345,114,884.32
1.1.1 REMUNERACIONES	1,323,316,613.92	857,749,793.03	2,284,872,958.12	1,436,040,630.69	3,608,189,572.04	2,293,790,423.72
1.1.1.1 Sueldos y salarios	796,667,022.23	501,208,097.10	1,202,608,932.45	801,896,849.47	1,999,275,954.68	1,303,104,946.57
1.1.1.2 Contribuciones sociales	212,563,816.00	135,392,486.55	335,087,153.00	227,602,511.61	547,650,969.00	362,994,998.16
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	314,085,775.69	221,149,209.38	747,176,872.67	406,541,269.60	1,061,262,648.36	627,690,478.98
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28,933,000.00	20,489,401.57	46,944,018.90	30,835,059.03	75,877,018.90	51,324,460.60
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	16,433,000.00	10,700,002.53	18,144,018.90	14,795,359.42	34,577,018.90	25,495,361.95
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	12,500,000.00	9,789,399.04	28,800,000.00	16,039,699.61	41,300,000.00	25,829,098.65
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>						
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3,992,950.45	1,566,580.62	101,060,345.00	14,000,754.68	105,053,295.45	15,567,335.30
2.1.1 Edificaciones	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	3,992,950.45	1,566,580.62	81,060,345.00	14,000,754.68	85,053,295.45	15,567,335.30
2.2.1 Maquinaria y equipo	3,942,579.10	1,516,466.34	53,091,595.00	14,000,754.68	57,034,174.10	15,517,221.02
2.2.4 Intangibles	50,371.35	50,114.28	27,968,750.00	0.00	28,019,121.35	50,114.28
<b>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,603,884.16</b>	<b>0.00</b>	<b>11,603,884.16</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,356,242,564.37</b>	<b>879,805,775.22</b>	<b>2,444,481,206.18</b>	<b>1,480,876,444.40</b>	<b>3,800,723,770.55</b>	<b>2,360,682,219.62</b>

La ejecución presupuestaria al tercer trimestre 2025, se realiza sobre la base de efectivo; de conformidad con la Ley N°8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre del 2001 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo N°32988-H-MP, reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 31 de enero 2006 y sus



reformas; las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público R-DC-24-2012 del 27 de febrero del 2012 y R-DC-064-2013 del 28-05-2013 de la Contraloría General de la República.

4-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Allan Barrios Mora, Rocio Rodriguez Alfaro, Jorge Mario Rodriguez.*

---

**Artículo III**

**Cierre**

Sin más asuntos por tratar, al ser las dos horas con veintitrés minutos se levanta la sesión.